

ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DEL "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEPENDIENTES".

Expediente: PRI/2016/3

Centro Gestor: Servicios Generales. Unidad de Contratación

En la Villa de Los Realejos, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce horas y cuarenta minutos, del día nueve de agosto de dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Prensa de estas Casas Consistoriales de esta localidad los miembros de la Mesa de Contratación que seguidamente se relacionan, al objeto de proceder a la apertura al examen del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación que dependen de juicio de valor (sobre nº 2), y proceder, en acto público, a la apertura de los sobres nº 3 para la adjudicación del contrato de **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEPENDIENTES** constituida al efecto, y de conformidad con lo establecido en la **disposición adicional segunda, apartado 10, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público** integrada o constituida del modo siguiente:

Presidente.- El Alcalde-Presidente de la Corporación D. Manuel Domínguez González

Vocales:

- El Concejal Delegado de Urbanismo, D. Moisés Darío Pérez Farráis
- La Concejala Delegada de Hacienda, D^a Laura María Lima García.
- El Interventor Accidental de la Corporación D. José Luis Socas García.
- La Secretaria en funciones, D^a Raquel Oliva Quintero
- El Técnico de Administración General, D. Francisco Javier Hernández González

Secretaria: D^a. Macarena Rodríguez Fumero, Técnico de la Unidad de Contratación.

En el acto se encuentra presente D. David Torío Bermejo, Ejecutivo de Cuentas de la entidad AON GIL Y CARVAJAL S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS SOCIEDAD UNIPERSONAL, quién asiste a la mesa como asesor de conformidad con el contrato suscrito para el SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS A CONCERTAR POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, SU ORGANISMO AUTÓNOMO Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES.

También asisten al acto público de apertura del sobre nº 3 en representación de las empresas licitadoras las siguientes personas:

Doña Beatriz Díaz Sans, con DNI nº 43.780.542-L, en representación de FIATC MUTUA DE SEGUROS.

Por el indicado asesor, se expone el informe de valoración de las ofertas, con el siguiente tenor literal:

“Con fecha 6 de julio de 2016, el Ayuntamiento de Los Realejos, publica procedimiento abierto para la contratación de SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS.

Por tanto, una vez concluido el plazo de presentación de ofertas, previsto para el 21 de julio, las entidades que han presentado oferta fueron las siguientes:

- 1.- SecurCaixa Adeslas*
- 2.- FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija*

Corresponde a esta Sociedad la elaboración del informe requerido en virtud de los servicios de mediación de seguros comprometidos por Aon Gil y Carvajal, S.A.U., con el Ayuntamiento de Los Realejos.

*En esta ocasión vamos a analizar el contenido de las propuestas presentadas en el **sobre nº2: documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación no valorables de forma automática (juicio de valor).***

Criterios de Adjudicación

Según lo establecido en el Apartado 12.A del Pliego de Condiciones relativo a CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, los criterios de evaluación serán:

12. A.- CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (Sobre 2)

METODOLOGÍA DE TRAMITACIÓN DE SINIESTROS: hasta 25 puntos

El contenido del sobre deberá tener la memoria técnica sobre la “Metodología en la Tramitación de Siniestros”, cuyos requisitos mínimos son los que se señalan a continuación:

- Procesos a seguir en la tramitación del siniestro por parte de la compañía. (5 puntos)*
- Documentación mínima a aportar por el Ayuntamiento para la tramitación de los siniestros. (7 puntos)*
- Plazos a establecer en la resolución de los mismos, con al menos detalle de los siguientes: (5 puntos)*
 - Apertura de los siniestros*
 - Envío de perito a solicitud del Ayuntamiento*
 - Presentación de los informes de valoración de siniestros al Ayuntamiento*
 - Presentación de los finiquitos al Ayuntamiento una vez finalizado el siniestro*
 - Pago de las indemnizaciones de los siniestros una vez recibido el finiquito*
- Equipo de servicio que se pondrá a disposición para la tramitación de siniestros, detallando las personas asignadas y especialmente para siniestros de especial tramitación. (8 puntos)*

Se establece un máximo de 4 páginas para el desarrollo de este aspecto con el tipo de letra Arial y tamaño 10. La información que exceda al número de páginas indicado no se tendrá en cuanto para la valoración de dicho criterio.

Análisis de ofertas recibidas

Tal y como se ha indicado las compañías que presentaron ofertas fueron las siguientes con los siguientes términos.

1.- **SEGURCAIXA ADESLAS**, presenta correctamente la documentación del sobre nº 2.

2.- **FIATC SEGUROS**, presenta correctamente la documentación del sobre nº 2.

PUNTUACIÓN CRITERIO SUBJETIVO AYTO LOS REALEJOS

APARTADO	CONCEPTO	OFERTA SEGURCAIXA ADESLAS	PUNTUACIÓN
A	Procesos a seguir en la tramitación del siniestro por parte de la compañía (5 puntos)	Desarrolla el proceso de tramitación que llevará a cabo la compañía de seguros, incluyendo una comisión de seguimiento y control de los siniestros.	5
B	Documentación mínima a aportar por el Ayuntamiento para la tramitación de los siniestros (7 puntos)	No se detalla en la información que se adjunta la documentación mínima a aportar por parte del Ayuntamiento en caso de siniestro.	0
C	Plazos a establecer en la resolución de los mismos, con al menos detalle de los siguientes: (5 puntos)	Incluye los siguientes pasos:	3
1	Apertura de los siniestros	Acuse de recibo 24 horas	
2	Envío de perito a solicitud del Ayuntamiento	No indica	
3	Presentación de los informes de valoración de siniestros al Ayuntamiento	15 días	
4	Presentación de los finiquitos al Ayuntamiento una vez finalizado el siniestro	No indica	
5	Pago de las indemnizaciones de los siniestros una vez recibido el finiquito	10 días	
D	Equipo de servicio que se pondrá a disposición para la tramitación de siniestros, detallando las personas asignadas y especialmente para siniestros de especial tramitación. (8 puntos)	Incluye a Juan Conesa como responsable especializado en tramitación de siniestros, así como a María Benedito como coordinadora de la unidad especializada de siniestros de responsabilidad civil. Así mismo incluye servicios externos como los servicios jurídicos (Rita Gonzalez) y de valoración médica (PROMEDE). No indica quien es la persona que hará las labores de tramitación de siniestro especiales.	5
TOTAL=			13

APARTADO	CONCEPTO	OFERTA FIATC SEGUROS	PUNTUACIÓN
A	Procesos a seguir en la tramitación del siniestro por parte de la compañía (5 puntos)	Desarrolla el proceso de tramitación que llevará a cabo la compañía de seguros de forma genérica, sin concretar o desarrollar para el Ayto. de Los Realejos	2
B	Documentación mínima a aportar por el Ayuntamiento para la tramitación de los siniestros (7 puntos)	No se relaciona documentación específica, solo indica presentar parte, reclamación o comunicación del perjudicado. Al ser indispensable para poder comunicar cualquier siniestro, este aspecto no se valora por ser un trámite obligado.	0
C	Plazos a establecer en la resolución de los mismos, con al menos detalle de los siguientes: (5 puntos)	Incluye los siguientes pasos:	3,5
1	Apertura de los siniestros	Vía web, inmediata. Otros medios (correo electrónico, fax, teléfono u otros medios) no indica.	
2	Envío de perito a solicitud del Ayuntamiento	Primer contacto máximo 24 horas tras apertura siniestro, pero no compromete un plazo para envío de perito.	
3	Presentación de los informes de valoración de siniestros al Ayuntamiento	No indica un plazo máximo. Queda reflejados plazos acumulativos, pero en función del informe definitivo del perito, sobre el que no existe control alguno.	
4	Presentación de los finiquitos al Ayuntamiento una vez finalizado el siniestro	No indica	
5	Pago de las indemnizaciones de los siniestros una vez recibido el finiquito	1 mes (no mejora el plazo de la otra licitadora)	
D	Equipo de servicio que se pondrá a disposición para la tramitación de siniestros, detallando las personas asignadas y especialmente para siniestros de especial tramitación. (8 puntos)	Se incluye a un tramitador de siniestros de la oficina de Tenerife, D. Isaura Abreu Suárez	3
TOTAL=			5,5

Conclusiones

A la vista de todo lo expuesto a lo largo del presente informe concluimos que, y siempre bajo mejor criterio del Ayuntamiento de Los Realejos y para este apartado únicamente, la Compañía Aseguradora **SEGURCAIXA ADESLAS** recibe una puntuación total de 13 puntos, y la Compañía Aseguradora **FIATC SEGUROS** recibe una puntuación total de 5,5 puntos de acuerdo con los criterios de valoración.

Se procede a la apertura del sobre nº 3, que contiene la proposición económica y documentación valorable mediante criterios evaluables de forma automática; obteniendo las empresas el siguiente resultado:

VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA									
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA					SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
INCREMENTO DE LÍMITES/SUBLÍMITES	PLIEGOS	LÍMITE	PUNTAJÓN		LÍMITE	PUNTAJÓN			
General 2 PUNTOS (1 P. POR CADA 250.000 € DE INCREMENTO)	4.500.000 €	5.000.000 €	2		5.000.000 €	2			
Victima patronal 2 PUNTOS (1 P. POR CADA 20.000 € DE INCREMENTO)	380.000 €	4.200.000 €	2		420.000 €	2			
R.C. Locativa 2 PUNTOS (1 P. POR CADA 25.000 € DE INCREMENTO)	850.000 €	900.000 €	2		900.000 €	2			
Contaminación accidental 2 PUNTOS (1 P. POR CADA 50.000 € DE INCREMENTO)	1.500.000 €	1.600.000 €	2		1.600.000 €	2			
Perjuicios Patrimoniales Puros 3 PUNTOS (1 P. POR CADA 50.000 € DE INCREMENTO)	600.000 €	750.000 €	3		750.000 €	3			
Bienes confiados 2 PUNTOS (1 P. POR CADA 5.000 € DE INCREMENTO)	90.000 €	100.000 €	2		100.000 €	2			
Bienes empleados 2 PUNTOS (1 P. POR CADA 10.000 € DE INCREMENTO)	30.000 €	50.000 €	2		50.000 €	2			
TOTAL PUNTAJÓN A)			15			15			
REDUCCION DE FRANQUICIA	PLIEGOS	FRANQUICIA	PUNTAJÓN		FRANQUICIA	PUNTAJÓN			
General 3 PUNTOS (1 PUNTO POR CADA 50 € DE REDUCCION)	150 €	100 €	1		0 €	3			
Daños por obras y suministro de agua 4 PUNTOS (1 PUNTO POR CADA 500 € DE REDUCCION)	600 €	450 €	1		300 €	2			
Perjuicios Patrimoniales puros 3 PUNTOS (1 PUNTO POR CADA 100 € DE REDUCCION)	1.500 €	1.200 €	3		300 €	3			
TOTAL PUNTAJÓN B)			5			8			
COBERTURAS RC PROTECCIÓN DE DATOS	PLIEGOS	LÍMITE	FRANQUICIA	RESULTADO	PUNTAJÓN	LÍMITE	FRANQUICIA	RESULTADO	PUNTAJÓN
Protección de datos . 5 PUNTOS (MAYOR LÍMITE ASEGURADO (restando franquicia), EL RESTO PROPORCIONAL)		150.000 €	0 €	150.000 €	0,15	5.000.000 €	0 €	5.000.000 €	5,00
MEJOR COBERTURA	5.000.000 €								
TOTAL PUNTAJÓN C)					0,15				5,00
OFERTA ECONOMICA									
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA					SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
OFERTA ECONOMICA		IMPORTE	PUNTAJÓN		IMPORTE	PUNTAJÓN			
Se valorará de acuerdo con la ss. fórmula P=45 X(OM/OF) OF: Oferta del licitador OM: Oferta más baja presentada	52.000 €	42.120 €	42,78		40.040 €	45,00			
MEJOR OFERTA ECONOMICA	40.040 €								
PUNTAJÓN D)			42,78			45,00			
TOTAL PUNTAJÓN									
		FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA		SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS					
TOTAL PUNTAJÓN (A+B+C+D)			62,93			73,00			

En consecuencia, las empresas han obtenido la siguiente puntuación total, sumando los puntos correspondiente a la valoración del sobre nº 2 y sobre nº 3;

EMPRESA	PUNTAJÓN TOTAL		
	SOBRE Nº 2	SOBRE Nº3	TOTAL
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	5,5	62,93	68,43
SEGURCAIXA ADESLAS S.A.	13	73	86

Por la Mesa de Contratación se formula propuesta de adjudicación a favor de SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, que obtiene la máxima puntuación con un total de 86 puntos.

Finalizadas las actuaciones a las trece horas, se extiende la presente Acta que se firma a continuación por los miembros intervinientes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LOS VOCALES,

-